



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 21 de octubre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2020-00032-00
DEMANDANTE:	EDILMA PROTTO
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES MUNICIPIO DE CACERES

Teniendo en cuenta que se encuentra más que vencido el término concedido al Municipio de Cáceres para que se efectúe su pronunciamiento a la demanda de la referencia, se TENDRÁ por NO contestada la demanda por parte del MUNICIPIO DE CÀCERES y, en consecuencia, se procede a señalar fecha para la celebración de la audiencia obligatoria de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento, y fijación del litigio y decreto de pruebas y de ser posible de trámite y juzgamiento, para el día 07 de septiembre de 2022 a las 8.30 A.M.

Para la primera audiencia deben comparecer, personalmente las partes con sus apoderados, so pena de producirse las consecuencias procesales contempladas en el artículo 77, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007, Código procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Una vez clausurada esta audiencia, DE SER POSIBLE se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la que se practicarán las pruebas decretadas, se expondrán los alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.

Finalmente, se requiere al MUNICIPIO DE CÀCERES para que designe apoderado judicial para su representación en este proceso.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 22 de octubre de 2021
El auto anterior fue notificado por estado N° 171 y estados electrónicos N°. 171 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria